JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 98.491.742 de Bello (Antioquia) quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°. 1995 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución N° 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución N° 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los Contratos que a continuación se relacionan, a partir del 4 y hasta el 28 de noviembre de 2022, inclusive, en **MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 64.561.712, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 del de la Dirección General**, de conformidad con lo previsto en la **Resolución N° 2603 del 21 de octubre de 2022,** "*Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo*", en concordancia con lo establecido en la **Resolución N° 2506 del 11 de octubre de 2022** "*Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos*", que en su Artículo Primero, dispuso conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a unos empleados públicos de la ARN, entre ellos, el empleado público y actual supervisor **EDGAR ALEJANDRO RUÍZ ESPINOSA– Profesional Especializado Código 2028 Grado 15- del Grupo Interno de Trabajo - ARN - ATLÁNTICO - MAGDALENA**, dentro del período comprendido entre el 4 y el 28 de noviembre de 2022, inclusive.

Con motivo de lo anterior y al término de la presente designación, es decir el día 29 de noviembre de 2022, la supervisión de los contratos retornará a **EDGAR ALEJANDRO RUÍZ ESPINOSA– Profesional Especializado Código 2028 Grado 15- del Grupo Interno de Trabajo - ARN - ATLÁNTICO - MAGDALENA**. y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo ARN – Atlántico – Magdalena.

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA RAMIREZ– SUBDIRECTOR TERRITORIAL**, mediante **MEM22-014165** de fecha 21 de octubre de 2022.

CONTRATOS ELECTRONICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN:

N°. CONTRATO	N°. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	N°. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	ESTADO
254	CD-ARN-237-2022	ROSSENBER GOMEZ COSSIO	1.048.212.937	EN EJECUCIÓN
282	CD-ARN-272-2022	ORISTELA BRITO DAZA	56.056.013	EN EJECUCIÓN
331	CD-ARN-291-2022	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO	1.065.565.454	EN EJECUCIÓN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"

336	CD-ARN-288-2022	MARIA MERCEDES DE LA NIEVE ACOSTA MARULANDA	56.058.141	EN EJECUCIÓN
341	CD-ARN-158-2022	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES	84.062.834	EN EJECUCIÓN
517	CD-ARN-456-2022	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	22.468.636	EN EJECUCIÓN
530	CD-ARN-456-2022	ANABELLA CARRERA NIEVES	52.152.999	EN EJECUCIÓN
542	CD-ARN-438-2022	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON	1.098.611.811	EN EJECUCIÓN
558	CD-ARN-435-2022	VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA	26.215.106	EN EJECUCIÓN
575	CD-ARN-443-2022	HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS	1.102.804.294	EN EJECUCIÓN
597	CD-ARN-456-2022	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA	36.718.414	EN EJECUCIÓN
612	CD-ARN-426-2022	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS	1.085.224.736	EN EJECUCIÓN
627	CD-ARN-416-2022	YARELIS TATIANA YANES VARGAS	36.724.774	EN EJECUCIÓN
642	CD-ARN-446-2022	DIANA MILENA SERNA	1.026.560.052	EN EJECUCIÓN
660	CD-ARN-446-2022	PATRICIA JUDITH LOPEZ ARIAS	1.052.079.190	EN EJECUCIÓN
702	CD-ARN-437-2022	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA	39.049.435	EN EJECUCIÓN
1174	CD-ARN-625-2022	ELKIN DE JESUS CAMACHO PELAEZ	1.129.565.617	EN EJECUCIÓN

CONTRATO ELECTRONICO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE:

N°. CONTRATO	N°. PROCESO	NOMBRE DEL ARRENDADOR	N°. NIT	ESTADO
1273-2022	CD-ARN-720-2020	CEPEDA & COMPAÑIA S.A.	890110168	EN EJECUCIÓN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"

En su calidad de **SUPERVISOR/A** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 4 de noviembre de 2022.

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó: Nathalia Forero López – Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: José Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor - Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"